PROCEDIMIENTO PARA LA FORMALIZACIÓN DE

"INSTRUMENTOS CONSENSUALES"

COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN 2026

ESTRUCTURA ORGÁNICA

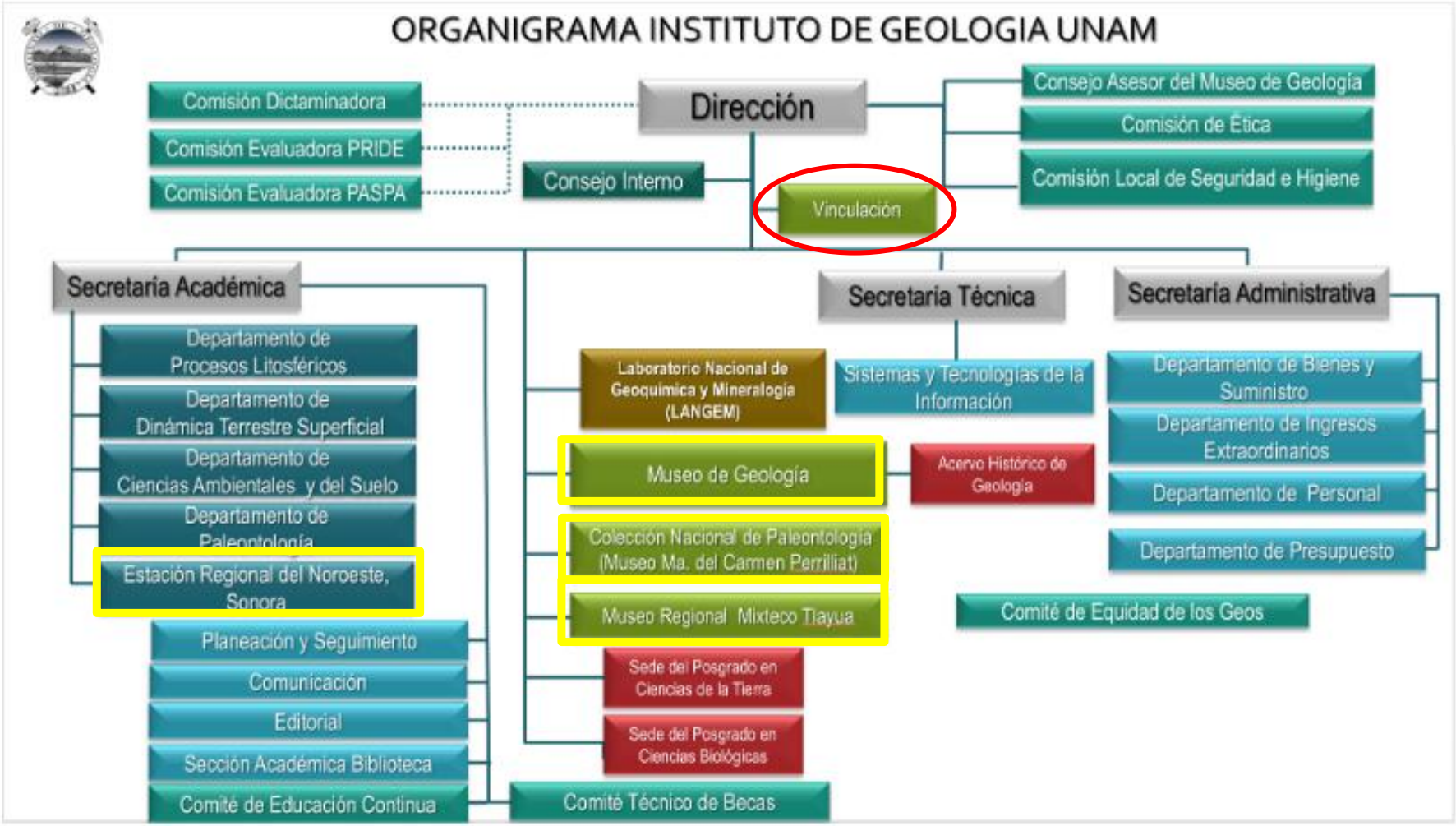

PERSONAL DE LA COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN DEL INSTITUTO DE GEOLOGÍA, UNAM

- Atención a personal del IGL y Suscripción de Instrumentos Consensuales.

LINK: http://www.geologia.unam.mx/contenido/vinculacion-instituto-de-geologia

LIC. ALEJANDRA GARIBAY GUTIÉRREZ
ASISITENTE Y ABOGADA DE LA COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN

ING. JUAN CARLOS CRUZ OCAMPO
COORDINADOR DE VINCULACIÓN

INSTRUMENTOS CONSENSUALES QUE CELEBRA LA UNAM

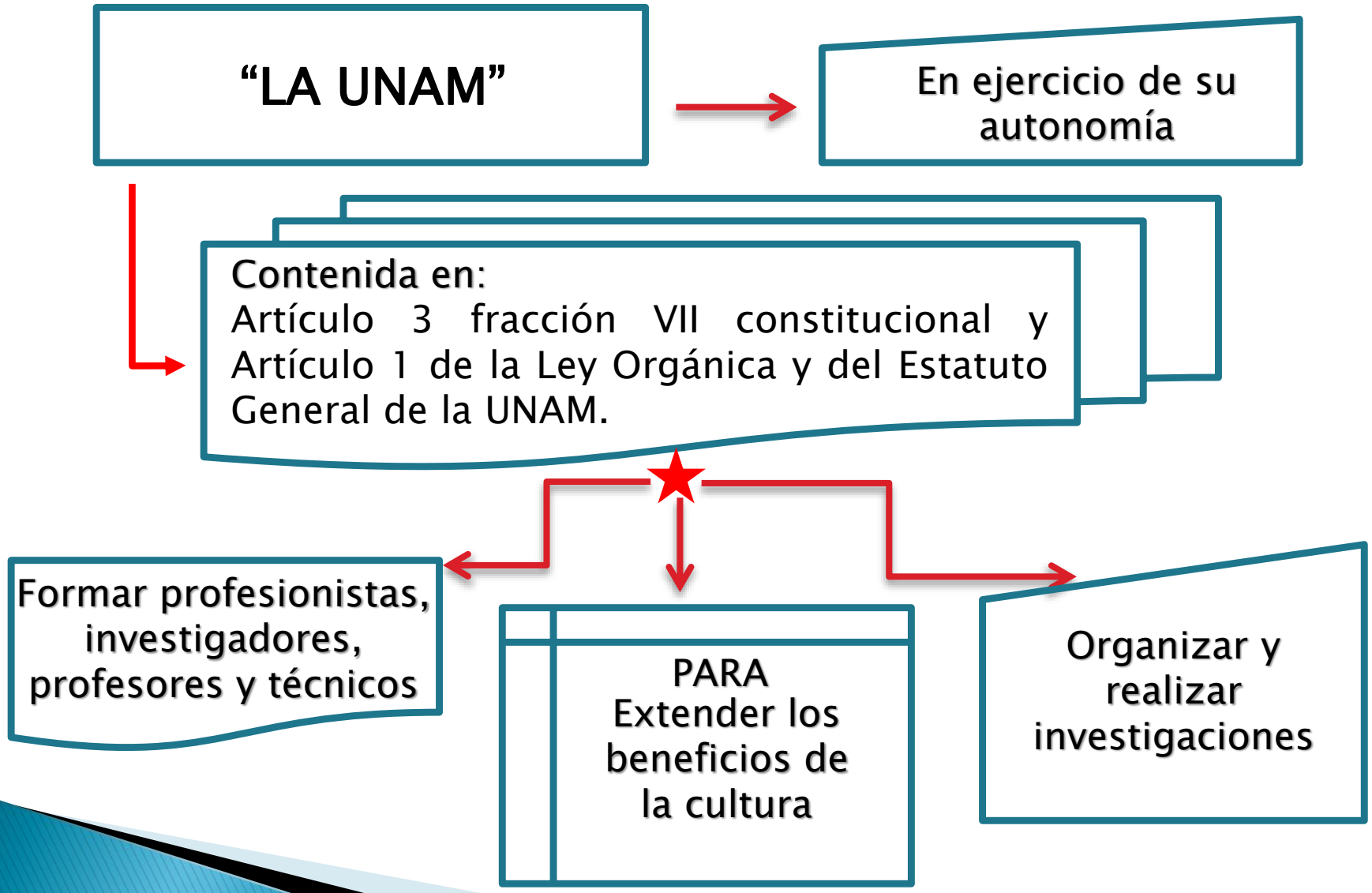

SUSCRIBE INSTRUMENTOS CONSENSUALES CON:

- INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS
- ORGANISMOS PÚBLICOS, SOCIALES Y PRIVADOS
- PERSONAS FÍSICAS Y MORALES

PEMEX
IMP
INSTITUTO MEXICANO DEL PETRÓLEO
CONAGUA
COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
LANIA
LABORATORIO NACIONAL DE INFORMÁTICA AVANZADA, A.C.
CONSEJO REGULADOR DE LACAS DE OLINALÁ A.C.
Olinalá
CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
GRUPOMEXICO
UNISIERRA
UNIVERSIDAD DE LA SIERRA
ITSON
Educar para Trascender
CENTRO DE CIENCIAS DE LA ATMOSFERA
UNAM
PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SOCIEDAD GEOLÓGICA MEXICANA A.C.
1904 2004 Cien Años
Shell
UNIVERSIDAD PANAMERICANA
SACMEX
CNH
Comisión Nacional de Hidrocarburos
geofísica UNAM
Instituto de Ciencias del Mar y Limnología
Universidad Nacional Autónoma de México
CIPM
INGENIERIA
SRE
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE RECURSOS NATURALES
UNIVERSITY OF ALBERTA
ANTAR
ICAT
Instituto de Ciencias Aplicadas y Tecnología
INAH
ALCALDÍA XOCHIMILCO
2018 - 2021
CORENA
PROFECO
PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR
IPICYT
CCUD
COORDINACIÓN DE COLECCIONES UNIVERSITARIAS DIGITALES
SENER
SECRETARÍA DE ENERGÍA
UNIVERSIDAD DE SONORA
1942
INSTITUTO DE INGENIERÍA UNAM
IIMAS UNAM
CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE PUEBLA
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
ITESCA
Instituto Tecnológico Superior de Cajeme
UNIVERSITAT DE BARCELONA
Instituto de Investigaciones en Materiales
Centro de Geociencias
Una visión interdisciplinaria y moderna de las Ciencias de la Tierra
MORELOS
2018 - 2024
MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

ABOGADO GENERAL
MTRO. HUGO ALEJANDRO CONCHA CANTÚ

DGELU
Dirección General de Estudios de Legislación Universitaria

DGECI
Dirección General de Cooperación e Internacionalización

DGPU
Dirección General de Patrimonio Universitario

SECRETARÍA GENERAL

COORDINACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

CVTT

DGPE

La **Dirección General de Asuntos Jurídicos (DGAJ)** es una dependencia que integra el Subsistema Jurídico de la Universidad Nacional Autónoma de México y pertenece, junto con otras dependencias y unidades, a la Oficina de la Abogacía General.

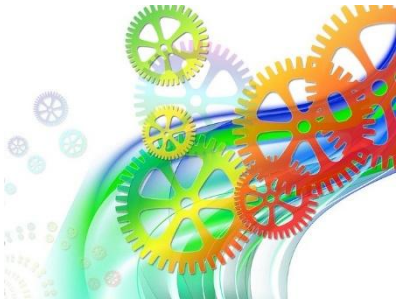

UNAM

ÁREAS JURÍDICAS QUE INTERVIENEN

LINKS: http://www.geologia.unam.mx/

http://www.geologia.unam.mx/contenido/vinculacion-instituto-de-geologia

Formatos para la realización de Instrumentos Jurídicos:
La página del Abogado General de la UNAM, y la DGELU, Dirección General de Estudios de Legislación Universitaria, Área de Convenios y Contratos.

http://www.abogadogeneral.unam.mx/
http://www.dgelu.unam.mx/

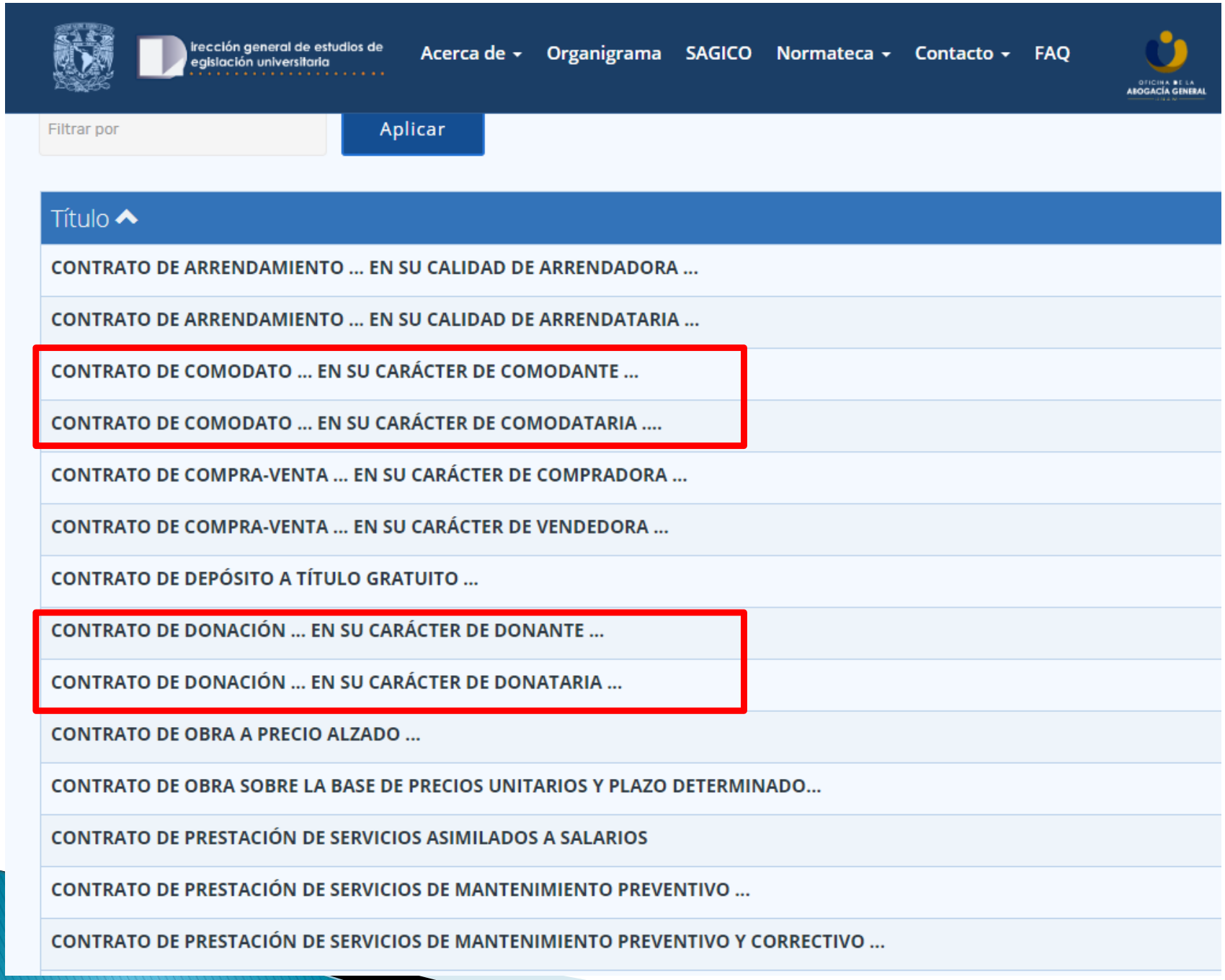
Dirección general de estudios de legislación universitaria
Acerca de
Organigrama
SAGICO
Normateca
Contacto
FAQ
OFICINA DE LA ABOGACÍA GENERAL
Filtrar por
Aplicar
Título
CONTRATO DE ARRENDAMIENTO ... EN SU CALIDAD DE ARRENDADORA ...
CONTRATO DE ARRENDAMIENTO ... EN SU CALIDAD DE ARRENDATARIA ...
CONTRATO DE COMODATO ... EN SU CARÁCTER DE COMODANTE ...
CONTRATO DE COMODATO ... EN SU CARÁCTER DE COMODATARIA ....
CONTRATO DE COMPRA-VENTA ... EN SU CARÁCTER DE COMPRADORA ...
CONTRATO DE COMPRA-VENTA ... EN SU CARÁCTER DE VENDEDORA ...
CONTRATO DE DEPÓSITO A TÍTULO GRATUITO ...
CONTRATO DE DONACIÓN ... EN SU CARÁCTER DE DONANTE ...
CONTRATO DE DONACIÓN ... EN SU CARÁCTER DE DONATARIA ...
CONTRATO DE OBRA A PRECIO ALZADO ...
CONTRATO DE OBRA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y PLAZO DETERMINADO...
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ASIMILADOS A SALARIOS
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO ...
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO ...

INSTRUMENTOS MÁS UTILIZADOS

BASES DE COLABORACIÓN
CONVENIO DE COLABORACIÓN
CONVENIO DE PRÓRROGA
CONVENIO DE TERMINACIÓN
CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN
CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN COMISIÓN NACIONAL PARA CONOCIMIENTO Y USO DE LA BIODIVERSIDAD
CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN
CONVENIO MODIFICATORIO
CONVENIO PARA LA UTILIZACIÓN DE LA RED INTEGRAL DE COMUNICACIONES

¿QUE INSTRUMENTOS CONSENCUALES CELEBRA LA UNAM?

•CONVENIOS GENERALES DE COLABORACIÓN:

Los **Convenios Generales de Colaboración** son un primer acercamiento con la institución con la que se celebra, tienen por objeto crear la base para la colaboración entre las partes en la realización de proyectos y trabajos conjuntos, así mismo tienen como intención dejar la puerta abierta para futuras colaboraciones más específicas por medio de Convenios Específicos de Colaboración

•CONVENIOS ESPECÍFICOS DE COLABORACIÓN:

Estos instrumentos se **derivan de los Convenios Generales de Colaboración** del punto anterior, por lo que es requisito indispensable para su firma que se haya celebrado con anterioridad un Convenio General de Colaboración, su objeto es regular la realización de proyectos entre la UNAM y las entidades públicas y privadas antes mencionadas.

CONVENIOS DE COLABORACIÓN:

Este tipo de instrumento tiene como objeto la realización de algún proyecto o trabajo por una sola ocasión, sin miras a realizar futuras colaboraciones entre las partes, por lo que **no requiere que exista como antecedente un Convenio General de Colaboración** con la contraparte.

BASES DE COLABORACIÓN:

Las bases de colaboración tienen el mismo objeto que los Convenios de Colaboración, solo que este tipo de instrumento **solo se celebra entre entidades de la UNAM**.

OTROS INSTRUMENTOS QUE SE CELEBRAN DENTRO DE LA UNAM:

•**CONTRATOS DE COMODATO:** Estos instrumentos tienen la finalidad de formalizar de manera escrita algún préstamo de bien o bienes propiedad de la UNAM.

•**CONTRATOS DE DONACIÓN:** Este instrumento tiene como finalidad transmitir la propiedad de forma gratuita de algún bien o bienes propiedad de la UNAM, o de transmitir a favor de la UNAM la propiedad de algún bien o bienes.

¿QUÉ NORMATIVIDAD REGULA A ESTOS INSTRUMENTOS?

TANTO LOS CONVENIOS (GENERAL, ESPECÍFICO Y DE COLABORACIÓN), QUE CELEBRA LA UNAM SON REGULADOS POR:

• **LINEAMIENTOS** GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE INSTRUMENTOS CONSENSUALES EN QUE LA UNIVERSIDAD SEA PARTE: Los convenios, contratos y demás instrumentos consensuales en que la UNAM sea parte, se deben fundar y motivar en el marco jurídico nacional y la legislación y normatividad universitaria, a fin de garantizar la legalidad de estos actos jurídicos.

• **ACUERDO** con fundamento en lo dispuesto en el punto Cuarto y Segundo Transitorio del ***Acuerdo por el que se Establece el Procedimiento de Validación, Registro y Depósito de los Convenios, Contratos y demás Instrumentos Consensuales en los que la Universidad sea Parte*, Publicado en *Gaceta UNAM* el 30 de mayo de 2005.**

• **ACUERDO** *A que Delega y Distribuye Competencias para la Suscripción de Convenios, Contratos y demás Instrumentos Consensuales en los que la Universidad sea parte*, publicado en *Gaceta UNAM* el 23 de enero de 2003.

PROCEDIMIENTO PARA LA CELEBRACIÓN DE INSTRUMENTOS CONSENSUALES EN QUE LA UNIVERSIDAD SEA PARTE:

1. **DICTAMEN:** El documento fundado y motivado que contiene las observaciones sobre la procedencia de validar, registrar y depositar un instrumento consensual.

2. **VALIDACIÓN:** La aprobación previa a su suscripción, que se otorga a un instrumento consensual que reúne los requisitos formales relativos a la naturaleza del acto jurídico de que se trate y se encuentre fundado y motivado en la normatividad universitaria.

3. **REGISTRO:** La asignación de un número de control que se otorga a un instrumento consensual para su inscripción en el inventario respectivo.

4. **DEPÓSITO:** El resguardo y archivo de un ejemplar con firmas autógrafas o firma electrónica.

DICTAMEN, REGISTRO Y DEPÓSITO

¿QUIÉN REALIZA EL DICTAMEN, REGISTRO Y DEPÓSITO DE LOS INSTRUMENTOS CONSENSUALES?

1. LA COORDINACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

Podrán dictaminar, registrar y depositar por medio de sus oficinas jurídicas, instrumentos consensuales **no administrativos** que generen las entidades y dependencias de su Adscripción.

COORDINACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

2. DIRECCIÓN GENERAL DE LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA

DICTAMINARÁ. REGISTRARÁ Y DEPOSITARÁ LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS:

- Los que suscriba el Rector.
- Los que se pretendan celebrar con instituciones de educación superior nacionales o extrangeras o los relacionados con intercambio académico.
- Los que se pretendan celebrar con órganos gubernamentales extranjeros u organismos internacionales.

OFICINA DE LA ABOGACÍA GENERAL UNAM

irección general de estudios de egislación universitaria

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

Dictaminará, Registrará y Depositará:

- Los Instrumentos Jurídicos que en materia de Propiedad Intelectual celebré la Universidad.

INSTRUMENTOS CONSENSUALES RELACIONADOS CON INTERCAMBIO ACADÉMICO

Los Instrumentos consensuales relacionados con intercambio académico se deberán presentar simultáneamente a las Direcciones Generales de Cooperación e Internacionalización y de Estudios de Legislación Universitaria.

irección general de estudios de egislación universitaria

Dirección General del Patrimonio Universitario

SRE
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

DGECI
Dirección General de Cooperación e Internacionalización
UNAM

COMPETENCIA PARA SUSCRIBIR INSTRUMENTOS CONSENSUALES EN LOS QUE LA UNAM SEA PARTE

- **Secretario General.**
- ***Secretario Administrativo*.***
- Secretario de Desarrollo Institucional.
- **Coordinadores de la Investigación Científica.**
- Coordinador de Humanidades.
- Coordinador de Difusión Cultural.
- **Coordinador de Vinculación y Transferencia Tecnológica.**
- **Presidentes de Consejo de Dirección de los Campi Universitarios.**

Podrán suscribir instrumentos consensuales que sean necesarios para el desarrollo de sus funciones, contando en su formalización con la asistencia del Director o Directores de las dependencias que participan en el cumplimiento de los compromisos asumidos.

COMPETENCIA PARA LA CELEBRACIÓN DE "INSTRUMENTOS CONSENSUALES"

RECTOR

Es el representante legal de la Universidad y está facultado para suscribir instrumentos consensuales de la Institución y puede delegar esta representación de la siguiente manera:

Dr. Leonardo Lomelí Vanegas

Rector de la UNAM

SECRETARIA GENERAL

- El **Secretario General**, suscribirá los instrumentos consensuales que ***no sean de carácter administrativo*** que generen las facultades, escuelas y dependencias de su adscripción.

- Aquellos que se celebren con entidades académicas nacionales y extranjeras que contemplen intercambio de personal académico y/o alumnos.

Dr. Javier de la Fuente Hernández

TITULARES DE ENTIDADES Y DEPENDENCIAS UNAM

- ✓ Suscribir Instrumentos consensuales en materia editorial y autoral.
- ✓ Suscribir Bases de Colaboración que se celebren entre entidades y dependencias universitarias.

Dra. Blanca Lucía Prado Pano

Directora del IGL

SECRETARIOS ADMINISTRATIVOS

- Suscribirá todos aquellos instrumentos consensuales que impliquen **erogaciones presupuestales.**

C.P. Marco Antonio Mostalac León

¿Qué es un instrumento consensual de carácter administrativo?

Son aquellos que impliquen:

- Erogaciones relativas a recursos humanos, adquisiciones, arrendamientos o uso de bienes.
- Prestación de servicios y realización de una obra, así como;
- Los de enajenación de residuos sólidos reciclables que no tengan el carácter de inventariables.

Secretaría Administrativa

- Los Secretarios de Desarrollo Institucional y de Servicios a la Comunidad Universitaria.
- **Los Coordinadores de la Investigación Científica *(SUBSISTEMA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA).***
- Los Coordinadores de Humanidades.
- Los Coordinadores de Difusión Cultural.
- Los Coordinadores de Innovación y Desarrollo.

Dra. María Soledad Funes Argüello

Suscribirán los instrumentos consensuales **no administrativos** que generen las entidades de su adscripción.

INSTRUMENTOS CONSENSUALES EN LOS QUE SE OBTENGA APOYO DE CONACyT

- En este caso, las autoridades competentes para la suscripción de este tipo de Instrumentos consensuales son los **Coordinadores de la Investigación Científica** o de Humanidades según corresponda, con asistencia del Director de la entidad encargada del Proyecto.

Los Presidentes de los Consejos de Dirección de los Campi Universitarios Foráneos

- Suscribirán los instrumentos consensuales no administrativos.
- Así como los que celebren en materia de intercambio académico que generen sus entidades y dependencias adscritas.

REQUISITOS:

1. Que los instrumentos consensuales hayan sido previamente validados por sus respectivas áreas jurídicas.
2. Que previo a su suscripción se haga de conocimiento del Secretario General y del Coordinador de la Investigación Científica o de Humanidades.

Los Convenios gestionados por esta **Coordinación de Vinculación**, en los que intervenga alguna escuela, facultad o centro UNAM.

Serán Suscritos por el Titular de dicha/s entidad/es, con la asistencia del Director de la entidad que participe en el cumplimiento de los compromisos contemplados en el Instrumento consensual y dar conocimiento por escrito antes de su suscripción al Secretario General y al Coordinador de la Investigación Científica o de Humanidades, según corresponda.

Coordinación de Vinculación y Transferencia Tecnológica

Dr. Jorge Vázquez Ramos
Coordinador de Vinculación y Transferencia Tecnológica
jorman@unam.mx
Tel. (55) 5658 5650 Ext. 211

DIRECCIÓN DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA
Mtra. María Isabel Mascorro Velarde
Directora
imascor@unam.mx
Tel. (55) 5658 5650 Ext. 206

DIRECCIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS
Ing. Roberto García Ocaña
Director
rgarciao@unam.mx
Tel. (55) 5658 5650 Ext. 219

DIRECCIÓN DE INCUBADORAS Y PARQUES TECNOLÓGICOS
Mtro. Eduardo Urzúa Fernández
Director eurzuaf@unam.mx
Tel. (55) 5658 5650 Ext. 221

DIRECCIÓN DE PROYECTOS ESPECIALES
Lic. Alma Rosa García Martínez
Directora
almagm@unam.mx
Tel. (55) 56585650 ext. 234

Servicios Tecnológicos
Dra. Mercedes Navarrete
mnavarre@unam.mx
5658 5650 Ext. 210

Incubadoras y Parques Tecnológicos
Mtra. Yessica E. González Ceja
cid.dipt@unam.mx
Tel 55 5658 5650 Ext. 237

Transferencia Tecnológica y Propiedad Intelectual
Mtra. María Isabel Mascorro Velarde
imascor@unam.mx
5658 5650 Ext. 206

http://vinculacion.unam.mx/directorio.html

INSTRUMENTOS CONSENSUALES CELEBRADOS CON ENTIDADES UNAM DE DIFERENTE ADSCRIPCIÓN

En este caso bastará que el documento sea suscrito por:

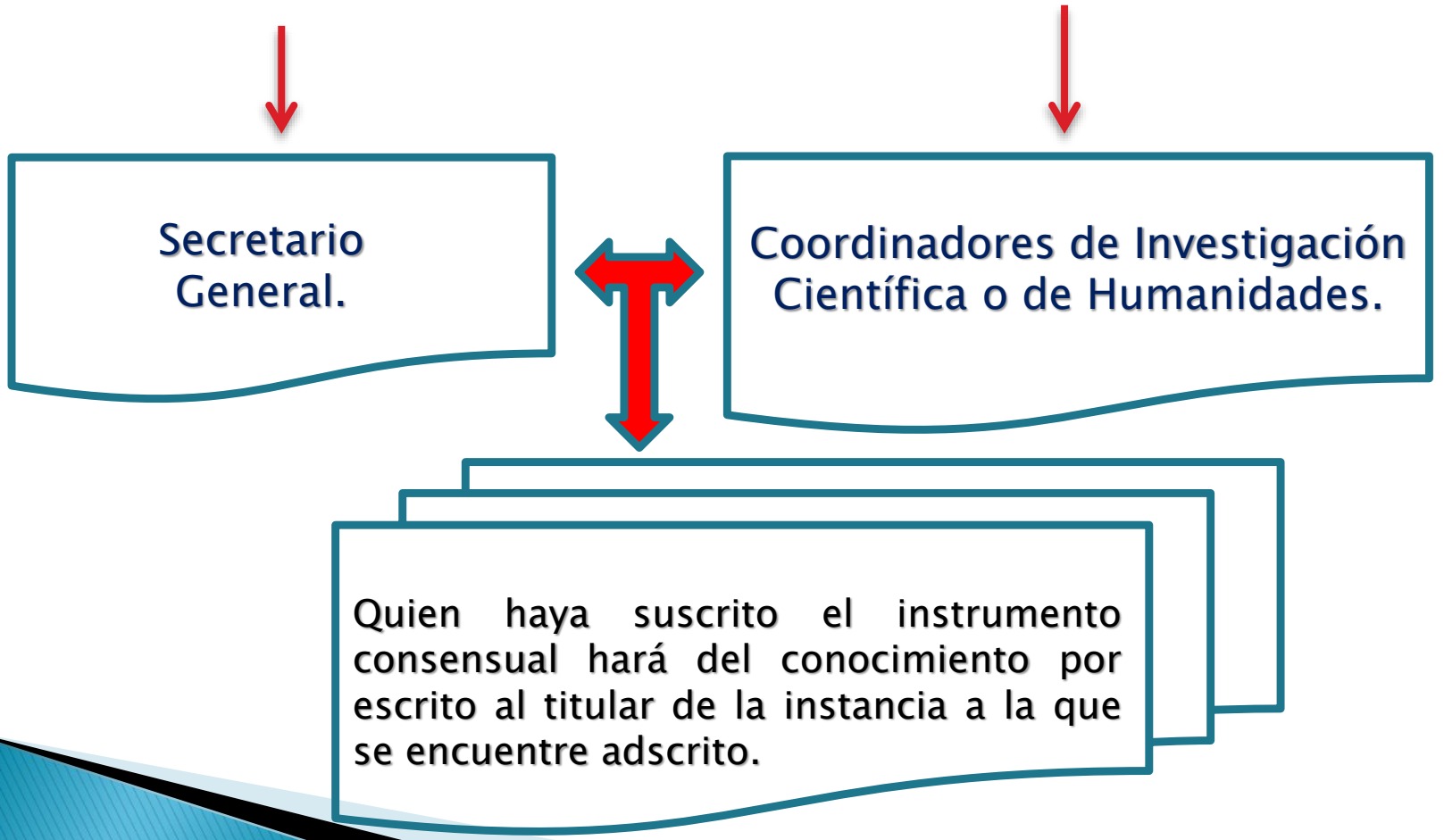

TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROVEDURIA

- El director de la DGPE estará facultado para firmar todos los contratos, convenios y demás instrumentos consensuales que deriven de los procesos adjudicatarios que la dependencia realice, así como los asuntos que autorice el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UNAM.